

RESOLUCION N° R L C - 1.017 - 02

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA,

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 6067 expedida por el señor Superintendente de Compañías el 28 de Diciembre de 1976,

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública celebrada el 23 de Agosto de 1982 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feisán Garzón, la compañía denominada "FABRICACION Y EXPORTACION DE SOMBREROS K. DORFZAUN CIA. LTDA." aumenta su capital y reforma los estatutos;

QUE el día 10 de Septiembre de 1982 el señor Kurt Dorfzaun K. en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía presentó en este Despacho una solicitud pidiendo la aprobación de la indicada escritura pública, acompañando para el efecto tres copias notariales de la misma;

QUE el aumento de capital está íntegramente suscrito y pagado su totalidad mediante la capitalización de la reserva facultativa, tal como consta de la propia escritura y del informe de inspección N° 329-IC-1A de 16 de Septiembre de 1982; y,

QUE la referida escritura pública reúne los requisitos legales,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada "FABRICACION Y EXPORTACION DE SOMBREROS K. DORFZAUN CIA. LTDA." otorgada el 23 de Agosto de 1982 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feisán Garzón; aumento que se realiza en la suma de tres millones de sucres (\$ 3'000.000,00), con lo cual el capital social asciende a la cantidad de ocho millones de sucres (\$ 8'000.000,00) dividido en ocho mil (8.000) participaciones de un mil sucres (\$ 1.000,00) cada una.

SEGUNDO.- MANDAR que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio de la Compañía, un extracto de la escritura notarial de esta Resolución, con la razón de su aprobación.

TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil de la ciudad de Cuenca cumpla con lo siguiente:

A) Inscriba en el Registro a su cargo tanto la escritura de aumento de -
.../.

capital y reforma de estatutos de la compañía "FABRICACION Y EXPORTACION DE SOMBRES K. DORFZAUN CIA. LTDA." otorgada el 23 de Agosto de 1982 ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, como la presente Resolución aprobatoria;

B) Que al margen de la inscripción de la escritura de constitución de dicha Compañía, registrada el 31 de Julio de 1974 con el N° 181, ante que mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura pública de 23 de Agosto de 1982 celebrada ante el Notario Séptimo de este Cantón y por la cual la compañía aumenta su capital a \$ 8'000.000,00 y reforma los estatutos; y,

C) Ponga en las copias de la escritura y Resolución que se acompañen la correspondiente según del cumplimiento de lo mandado.

CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Séptimo del Cantón Cuenca cumpla con lo siguiente:

A) Anote al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "FABRICACION Y EXPORTACION DE SOMBRES K. DORFZAUN CIA. LTDA." otorgada el 23 de Agosto de 1982, que mediante esta Resolución ha sido aprobada;

B) Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la indicada Compañía, celebrada el 23 de Julio de 1974, ante que mediante esta Resolución ha sido aprobada la escritura pública por la cual dicha compañía aumenta su capital a \$ 8'000.000,00 y reforma los estatutos; y,

C) Lleve en las copias de la escritura que se acompañe la pertinente según del cumplimiento de lo mandado.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Oficina de Cuenca, a diez y siete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.

Peccup
Dr. César Toral Vázquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 159 del REGISTRO MERCANTIL, conjuntamente con la escritura de Elevación de Capital y reforma de Estatutos de "FABRICACION Y EXPORTACION DE SOMBRES K. DORFZAUN CIA. LTDA.", celebrada ante el Notario Séptimo del Cantón Cuenca, doctor Emiliano Feicón Garzón, el veinte y tres de Agosto de mil novecientos ochenta y dos. Además se ha cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución.- CUENCA, 4- DE OCTUBRE DE 1982.

Emiliano Feicón Garzón
DR. EMILIANO FEICÓN GARZÓN
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA.-



Doy fe:

que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto
en la presente Resolución.

Cuenca, 14 de Octubre 1982

El Notario

Emilio Feicañ G.

